



## Ministerio para la Transición Ecológica

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### COMISARÍA DE AGUAS

##### ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: C-0493/2016.

##### Características del aprovechamiento

Titulares: Arturo Benavente García y María Jesús López Flores.

Uso: Riego de pradera y abrevadero de ganado bovino.

Clasificación del uso:

Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Usos agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 6.550.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 1.466,66.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,06.

Procedencia de las aguas: Subterránea, acuífero 03.05 Madrid-Talavera.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 2.

##### Características de la captación

Procedencia del agua: Subterránea, acuífero 03.05 Madrid-Talavera.

Masa de agua: Talavera 030.015.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 6.550.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 1.466,66.

Modulación:

Volumen (m <sup>3</sup> )											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
191,6	191,6	191,6	404,16	616,16	1041,66	1466,66	1041,66	616,66	404,16	191,6	191,6

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,06.

Diámetro del sondeo (mm): 500.

Profundidad del sondeo (m): 130.

Potencia instalada (C.V.): 3.

Localización de la captación:

Paraje: Dehesa Chica. Polígono: 4. Parcela: 75 Término municipal: La Puebla de Montalbán. Provincia: Toledo. Coordenadas UTM ETRS-89 (Huso 30): X = 385.288; Y = 4.414.429.



### Características del uso

#### USO 1.

Tipo de uso: Riego.

Clasificación del uso: Uso agropecuario, regadío, apartado b) 1º, artículo 49.1 bis RDPH.

Uso consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 4.250

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 1.275.

Modulación:

Volumen (m <sup>3</sup> )											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0	0	0	212,5	425	850	1275	850	425	212,5	0	0

Superficie con derecho a riego (ha): 1,7.

Superficie regable (ha): 1,7.

Sistema de riego: Aspersión.

Tipo de cultivo: Pradera.

Dotación (m<sup>3</sup>/ha/año): 2500.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcela
La Puebla de Montalbán	Toledo	4	78

#### USO 2.

Tipo de uso: Ganadero.

Clasificación del uso: uso agropecuario. Ganadería. Apartado b) 2º, artículo 49.1 bis RDPH.

Uso consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 2.300.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 191,66.

Modulación:

Volumen (m <sup>3</sup> )											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
191,66	191,66	191,66	191,66	191,66	191,66	191,66	191,66	191,66	191,66	191,66	191,66

Número cabezas ganado: 150 cabezas de ganado bovino.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcela
La Puebla de Montalbán	Toledo	4	78

En Madrid a 1 de agosto de 2019.–El Comisario de Aguas, Javier Díaz Regañón Jiménez.

N.º I.-4379